

Cálculo de Aplicación de Penalidad

Primer Entregable Contrato N° 0051-2015/OSIPTEL

1. Proveedor: Consorcio **ZENEKON S.A.C. – RAID ON COMMUNICATIONS S.A.C.**
2. El 8 de setiembre de 2015 se suscribe con el consorcio conformado con las empresas ZENEKON S.A.C. – RAID ON COMMUNICATIO S.A.C., en adelante el Contratista, el Contrato N° 0051-2015/OSIPTEL para la contratación del servicio de consultoría para gestionar el desarrollo de estudio de satisfacción de los usuarios del procedimiento de reclamos de los usuarios en la segunda instancia, derivado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0013-2015/OSIPTEL.
3. Este es el plazo de presentación de los productos para el primer pago (40%):

Actividad N°	Entregable	Plazos de entrega	Pago
1.	Plan de Trabajo	A los 5 días calendario de firmado el contrato	40% del monto total contratado
	Informe y presentación que incluyan los resultados del estudio cualitativo y el diseño preliminar del estudio cuantitativo.	A los 25 días calendario de firmado el contrato	

4. Con fecha 14 de setiembre de 2015, el Contratista remitió el Plan de Trabajo de su primer entregable.
5. Mediante Memorándum N° 322-ST/2015 de fecha 21 de setiembre de 2015, la Secretaria Técnica de los Órganos Colegiados remite las observaciones al primer entregable de la consultoría y otorgó cinco (5) días calendario, para el levantamiento de las mismas.
6. Mediante carta N° 1005-CNT/2015 de fecha 22 de setiembre de 2015 y recibida por el Contratista con fecha 23 de setiembre de 2015, se remiten las observaciones comunicadas por la Secretaria Técnica. El plazo final para presentar el levantamiento de observaciones venció el 28 de setiembre de 2015.
7. Mediante carta N° 0025-2015-ZENEKON de fecha 01 de octubre de 2015, el Contratista presenta el levantamiento de observaciones al Plan de Trabajo del Primer entregable.
8. Mediante carta N° 0030-2015-ZENEKON de fecha 5 de octubre de 2015, el Contratista presenta el Primer Informe y presentación de los resultados del estudio cualitativo y diseño preliminar del Estudio Cuantitativo.
9. Mediante Memorando N° 355-ST/2014 de fecha 7 de octubre de 2015, la Secretaria Técnica de los Órganos Colegiados, otorgó conformidad al Plan de Trabajo del Primer Entregable.
10. Mediante Memorando N° 360-ST/2015 de fecha 14 de octubre de 2015, la Secretaria Técnica de los Órganos Colegiados remite las observaciones al primer informe de la consultoría y otorgó cinco (5) días calendario, para el levantamiento de las mismas
11. Mediante carta N° 1033-CNT/2015 de fecha 15 de octubre de 2015 y recibida por el Contratista con fecha 16 de octubre de 2015, se remiten las observaciones comunicadas por la Secretaria Técnica. El plazo final para presentar el levantamiento de observaciones venció el 21 de octubre de 2015



12. Mediante carta N° 0036-2015-ZENEKON de fecha 19 de octubre de 2015, el Contratista presenta el levantamiento de observaciones al Primer Informe del Primer Entregable.

13. Mediante Memorando N° 373-ST/2015 de fecha 26 de octubre de 2015, se otorgó conformidad al Informe y presentación de los resultados del estudio cualitativo y diseño preliminar del Estudio Cuantitativo, correspondiendo el pago del 40% del monto del contrato.

14. La empresa incurrió en penalidad por haber entregado el informe correspondiente al Plan de Trabajo del primer entregable con tres (3) días calendario de atraso, de acuerdo al siguiente detalle:

28.09.2015 al 01.10.2015 = 3 días

15. Cálculo de la penalidad, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – RLCE:

$$\text{Fórmula: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F} \times \text{plazo en días}}$$

Cálculo de penalidad diaria:

$$\frac{0.10 \times (18800.00^*)}{0.40 \times 3} = \frac{1880}{1.20} = S/.1,566.67$$

*Monto correspondiente al primer entregable

Cálculo de la penalidad por 3 días de atraso: **S/. 1,566.67**

16. En tal sentido, deberá procederse con la elaboración de la nota de débito para el descuento de S/.1,566.67 (Mil quinientos sesenta y seis y 67/100 Nuevos Soles), aplicable al Consorcio ZENEKON S.A.C. – RAID ON COMMUNICATIONS S.A.C.

Lima, 9 de noviembre de 2015

Área de Contrataciones

